



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 15 MAR 2017

VISTO:

La constancia de denuncia ante la Policía Federal Argentina, efectuada por la señora Directora de la Tecnicatura en Gestión Universitaria de esta Facultad, donde expone la sustracción de una (1) notebook Exo14' Core 13 4Gb W8 inventario N° 8100234181;

Y CONSIDERANDO:

Que el señor Secretario de Administración solicita que autorice la baja patrimonial del bien citado por sustracción y se disponga una investigación sumaria;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 09/12, corresponde la elevación de las actuaciones a Dirección de Sumarios de la UNC, a efectos que inicie la investigación administrativa a los fines de determinar las posibles responsabilidades de los agentes de esta casa de estudios;

Que en función de lo establecido en el Art. 1° de la Resolución HCS N° 243/01, es atribución del Decano disponer la baja patrimonial de bienes muebles; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer la baja patrimonial de una (1) notebook Exo14' Core 13 4Gb W8 inventario N° 8100234181 bien asignado a la Secretaria de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, perteneciente al patrimonio de la Facultad.

Art. 2°.- Ordenar al Departamento de Compras y Patrimonio que registre la baja patrimonial en el Sistema Diaguita Módulo Patrimonio.

Art. 3°.- Elevar las presentes a la Dirección de Sumarios de la Universidad Nacional de Córdoba, para que sustancie el sumario administrativo para determinar las responsabilidades que pudieren corresponder.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.

Cr. LUCIANO DURÁN MARTÍNEZ
Secretaría de Gestión
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas